TRIBUNAL PLENO ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA

CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021

(Listado por primera vez el 10 de agosto de 2021)

16/2021

1.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal de 2021, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 24 de diciembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Landa de Matamoros, 28 de la Ley de Ingresos del Municipio de Pedro Escobedo, 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Peñamiller, 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Pinal de Amoles, 28 de la

Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Joaquín, 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan del Río, 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tequisquiapan y 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tolimán, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicadas en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veinticuatro de diciembre de dos mil veinte, de conformidad con lo expuesto en el considerando sexto de esta decisión.

TERCERO. La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Querétaro y conforme a los efectos vinculatorios hacia el futuro a ese órgano legislativo, precisados en el considerando séptimo de esta determinación.

CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

2. (Listado por primera el 17 de agosto de 2021)

10/2021

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal de 2021, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 23 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).

PRIMERO. Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se reconoce la validez del artículo 26, fracciones de la I a la VI, VII, párrafos primero, cuarto y quinto, y VIII, párrafo segundo, de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintitrés de diciembre de dos mil veinte, en términos del considerando quinto de esta decisión.

TERCERO. Se declara la invalidez de los artículos 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil, 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Arroyo Seco, 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cadereyta de Montes, 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Colón, 25 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes, 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpan de Serra y 26, párrafo primero, en su porción normativa "en relación a que para su cobro se atienda a la firma del convenio con la Comisión Federal de Electricidad", y fracciones VII, párrafos segundo y tercero, y IX, de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicadas en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintitrés de diciembre de dos mil veinte y, por extensión, la del artículo 26, fracción VIII, párrafo primero, de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicada en dicho medio de difusión oficial y fecha, de conformidad con el considerando quinto de esta determinación.

CUARTO. Las declaratorias de invalidez decretadas surtirán sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Querétaro y conforme a los efectos vinculatorios hacia el futuro a ese órgano legislativo, precisados en el considerando sexto de esta ejecutoria.

QUINTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

3. (Listado por primera vez el 26 de enero de 2021) (Listado por segunda vez el 13 de julio de 2021) **EN LISTA** 115/2020 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de las Leyes de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y de Obra Pública y Servicios, ambas del Estado de Puebla, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de enero de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO). 4. (Listado por primera vez el 2 de agosto de 2021) **EN LISTA** 180/2020 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de abril de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN). 5. (Listado por primera vez el 2 de agosto de 2021) **EN LISTA** 155/2020 **ACCIONES** DE INCONSTITUCIONALIDAD Y SU promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, ACUMULADA Acceso a la Información y Protección de Datos 221/2020 Personales y el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el mencionado Estado, publicada en el Diario Oficial de esa entidad de 24 de junio de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA). (Listado por primera vez el 26 de enero de 2021) 6. (Listado por segunda vez el 23 de agosto de 2021) **EN LISTA** 148/2017 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la entonces Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Ver Proyecto Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de octubre de 2017, mediante Decreto 990 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).

7. (Listado por primera vez el 16 de marzo de 2021) (Listado por segunda vez el 23 de agosto de 2021) **EN LISTA** 106/2018 **ACCIONES** DE INCONSTITUCIONALIDAD Y SU promovidas por diputados integrantes del Congreso de ACUMULADA Sinaloa y la Comisión Nacional de los Derechos 107/2018 Humanos, demandando la invalidez del artículo 4 Bis A, fracción I, de la Constitución Política del mencionado Estado, reformada mediante Decreto 861, publicada en Ver Proyecto el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de octubre de (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA). 8. (Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018) (Listado por segunda vez el 26 de enero de 2021) (Listado por tercera vez el 23 de agosto de 2021) **EN LISTA** 54/2018 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Ver Proyecto demandando la invalidez de los artículos 10 Bis, Segundo y Tercero Transitorios de la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 11 de mayo de 2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES). 9 (Listado por primera vez el 17 de agosto de 2021) **EN LISTA** 132/2019 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de noviembre de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES). 10. (Listado por primera vez el 5 de agosto de 2021) **EN LISTA** 192/2020 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 32, fracciones I y VII, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de junio de 2020, mediante Decreto 241 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN). 11. (Listado por primera vez el 5 de agosto de 2021) **EN LISTA** 20/2021 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2021, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).

12. (Listado por primera vez el 26 de agosto de 2021) **EN LISTA** CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida 184/2020 por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 2 de octubre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS). (Listado por primera vez el 24 de septiembre de 2015) 13. (Listado por segunda vez el 26 de enero de 2017) (Listado por tercera vez el 3 de agosto de 2018) (Listado por cuarta vez el 23 de agosto de 2021) **EN LISTA** 351/2014 CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Tercero en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito, al resolver el amparo en revisión 31/2014, Cuarto del Centro Auxiliar de la Tercera Región, al resolver el amparo directo 365/2011, Sexto en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver las revisiones fiscales 505/2012. 438/2012, 441/2012 y 518/2012, Quinto en Materia Civil del Primer Circuito, al resolver los amparos directos 372/2012 y 559/2012 y los amparos en revisión 198/2012, 202/2012 y 109/2012, Primero del Centro Auxiliar de la Octava Región, al resolver el amparo en revisión 108/2012 y el amparo directo 263/2012, y Tercero en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, al resolver los amparos en revisión 498/2011 y 136/2012 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ). 14. (Listado por primera vez el 4 de octubre de 2018) (Listado por segunda vez el 23 de agosto de 2021) **EN LISTA** 378/2016 CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada en los tribunales colegiados en Materia Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, al resolver el amparo en revisión penal 51/2016, Tercero del Vigésimo Séptimo Circuito, al resolver el amparo en revisión 234/2016, y Segundo en Materia Penal del Tercer Circuito, al resolver los amparos en revisión 225/2015 y 213/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ). 15. (Listado por primera vez el 10 de agosto de 2021) **EN LISTA** ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida 35/2021 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal de 2021, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de diciembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA

HERNÁNDEZ).

16.	4/2021	(Listado por primera vez el 17 de agosto de 2021) ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal de 2021, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 11 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).	EN LISTA
17.	9/2021	(Listado por primera vez el 26 de agosto de 2021) ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de leyes de ingresos de municipios del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal de 2021, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 23 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
18.	51/2021	(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2021) ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal de 2021, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de febrero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
19.	28/2021	(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2021) ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Michoacán, para el ejercicio fiscal de 2021, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de diciembre de 2020, mediante Decretos 462, 463, 483, 484, 487, 490, 494, 491, 495, 496 y 498 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).	EN LISTA
20.	2/2020	u (Listado por primera vez el 26 de enero de 2021) Retirado el 29 de abril de 2021) (Listado por segunda vez el 17 de agosto de 2021) SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA solicitada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de la jurisprudencia P./J.1/96 sustentada por el Tribunal Pleno de este Alto Tribunal (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA

21.	264/2020	(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2021) ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 154, último párrafo, del Código Civil del Estado de Tlaxcala, reformado mediante Decreto Número 213, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de agosto de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	EN LISTA
22.	195/2020	(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2021) CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito y el entonces Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa, del Décimo Tercer Circuito, actual Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito, al resolver, respectivamente, los incidentes de revisión 523/2019 y 546/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).	EN LISTA
23.	39/2021	(Listado por primera vez el 26 de agosto de 2021) CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, el amparo en revisión 435/2019 y, por la otra, los amparos en revisión 853/2019 y 957/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).	EN LISTA
24.	178/2020	(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2021) ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Jalisco, expedida mediante Decreto 27909/LXII/2020, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 15 de mayo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
25.	208/2020	(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2021) ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 187, del Código Penal para el Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de abril de 2020, mediante Decreto 659 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).	EN LISTA

26.

(Listado por primera vez el 26 de agosto de 2021)

36/2021

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 43, fracción IV, de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, adicionado mediante Decreto número 224, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de enero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).

EN LISTA

27.

(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)

(Aplazado el 19 de noviembre de 2019)

(Listado por segunda vez el 18 de febrero de 2020)

(Listado por tercera vez el 1° de junio de 2021)

EN LISTA

3803/2018

<u>VER</u> PROYECTO AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido por El Universal Compañía Periodística Nacional, S. A. de C. V., en contra de la sentencia de 10 de mayo de 2018, dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo D. C. 52/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2021 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

Documento Evidencia criptográfica \cdot Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: 88 - 30 de agosto de 2021-.docx

Identificador de proceso de firma: 77593

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente					
	CURP	COCR700805HDFLTF09								
	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000001b34	Revocación	OK	No revocado					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/08/2021T19:29:27Z / 30/08/2021T14:29:27-05:00	Estatus firma	OK	Valida					
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION								
	Cadena de firma									
Firma	79 a8 ea 0b 21 27 02 d8 f3 03 70 aa 24 8e c8 85 7e 8a 60 c3 05 d5 2a 81 9f 7f c7 4f d7 ec 00 b6 2d f5 5d f9 6b 08 1a 39 a9 2e a1 89 9c 3c									
	02 5e f5 62 5b b8 f4 c3 b6 46 9f 79 2e fc ad ba f7 59 00 d2 1a c7 99 40 e0 df 36 64 21 b3 b1 92 40 e5 a3 0b bd 2c 2e 9b 33 0c 30 de 47 c1									
	07 87 7d 9b d7 9c 6f a0 2f f3 72 61 93 76 c0 55 0c 88 87 b4 01 b4 60 77 09 87 da f9 7b 3f dd b0 e4 e3 2f 58 e2 59 7f af f2 44 10 5b 98 97									
	01 d8 47 2c cc da 7d 25 97 fd 65 54 86 8f e0 e8 a4 c7 af bb 3c 91 65 c7 48 4d b1 eb e9 59 58 45 e3 3d 0f 8c ac a3 9b 22 84 81 5a fe 08 15									
	50 23 72 ee a9 da e0 2a 47 77 63 cf 41 9b 8c 82 17 82 db d3 ac 24 e6 ce ed b5 db ba 3b 21 fc 21 b7 ad a6 af a1 2a 10 d6 72 76 2b e8 85									
	8c 34 32 f1 f8 e6 55 f8 5b 9c 5e 55 e9 2e 91 74 27 21 cb c4 06 9c 30 9c 16 86 b2									
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/08/2021T19:29:27Z / 30/08/2021T14:29:27-05:00								
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación								
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación								
	Número de serie del certificado OCSP 706a6673636a6e000000000000000000000000000000000									
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/08/2021T19:29:27Z / 30/08/2021T14:29:27-05:00								
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación								
Estampa TSP	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación								
	ldentificador de la secuencia	4053814								
	Datos estampillados	ED254426EDC98DD761B2EDDD86C82FB791F3F742C9ACF1769830B0F1A2EF75D7								